

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO

29na Legislatura  
Municipal

Serie: 2019-2020  
Sesión Extraordinaria

## LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

### P. de O. #14

AGOSTO DE 2019

*Presentada por la Oficina del Ejecutivo*

#### ORDENANZA # 3

Para realizar transferencias de crédito entre partidas de gastos del vigente presupuesto funcional del año 2019-2020, y para otros fines

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 81-1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos” dispone que el alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto. Actualmente en el presupuesto funcional del Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito, creaciones y activaciones.

*ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO:*

Sección 1.- Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectúe en los libros de contabilidad las siguientes transferencias:

#### DE LAS PARTIDAS:

| PARTIDA         | NOMBRE                     | CANTIDAD           |
|-----------------|----------------------------|--------------------|
| 010-03-01-91.01 | Sueldo Empleados Regulares | \$ 990.00          |
| 010-03-01-91.31 | Seguro Social Federal      | 75.74              |
|                 | <b>TOTAL</b>               | <b>\$ 1,065.74</b> |

#### A LAS PARTIDAS:

|                 |                            |                    |
|-----------------|----------------------------|--------------------|
| 010-02-01-91.01 | Sueldo Empleados Regulares | \$990.00           |
| 010-02-01-91.31 | Seguro Social Federal      | 75.74              |
|                 | <b>TOTAL</b>               | <b>\$ 1,065.74</b> |

Sección 2.- Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

Sección 3.- Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Sección 4.- Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

**ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 27 DE AGOSTO DE 2019.**



**HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN**  
PRESIDENTE  
Legislatura Municipal



**SRTA. GLADYMAR TORRES PABÓN**  
SECRETARIA  
Legislatura Municipal

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 0 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 14 VOTOS ABSTENIDOS.**

**APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 28 DE AGOSTO DE 2019.**



**HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA**  
ALCALDE